



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

DP – 579

Bogotá D.C., 11 de Agosto de 2015

SDIS  
Orig:24:SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY  
Dest:MANUEL ANTONIO MARTINEZ GORDILLO  
Asun:RESPUESTA  
Fecha:12/08/2015 04:03 PM Fol:1 Anx:0  
Red:5AL-30898 RpA:ENT-37048

SDIS  
Orig:24:SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY  
Dest:JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE KENNEDY  
Asun:RESPUESTA  
Fecha:12/08/2015 04:03 PM Fol:1 Anx:0  
Red:5AL-30898 RpA:ENT-37048

Señor:  
**MANUEL ANTONIO MARTÍNEZ GORDILLO**  
Carrera 77 No.50-35 Sur  
Barrio: Villarrica  
Teléfono: 3125517057  
Ciudad

Referencia: **RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN ENT - 37048 del 04/08/2015**  
Requerimiento: **1365482015**

Respetado Señor Martínez:

La Secretaría Distrital de Integración Social, es la entidad encargada de orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de derechos de distintos grupos poblacionales, familias y comunidades con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad.

Por lo anterior le informo que la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL cuenta con el servicio social: **Desarrollo de Capacidades y Potencialidades con Apoyo Económico**, dentro del Proyecto 742 "Atención Integral para las Personas Mayores: Disminuyendo la Discriminación y la Segregación Socioeconómica"; en el cual a la fecha usted se encuentra bloqueado por estar vinculado a la EPS – Cafesalud, según la respectiva verificación de su información en la Base de Datos del Programa Colombia Mayor.

Así las cosas y con el ánimo de atender su petición, lo invito para que se acerque al **PUNTO DE ARTICULACION SOCIAL – PAS BELLAVISTA** ubicado en la Calle 38 No.94C-29 Sur en horario de Martes a Viernes de 7:30 AM a 4:30PM con un Certificado del Índice Base de Cotización (IBC), el cual debe ser tramitado por el cotizante principal ante la EPS mencionada.

De igual manera reitero que los servicios que presta la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL no requieren intermediarios y estos se prestan de manera gratuita. Evite fraudes y denuncie cualquier intento de corrupción.

Calle 38 Sur No. 94 C - 29 Barrio Bellavista Patio Bonito  
Subdirección Local para la Integración Social Kennedy  
Teléfono 4527796 - 4527786 - 4542717 - 4542714

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Espero así haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley y le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Humana" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

**MAGDA AZUCENA ORTEGA VERA**  
SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL KENNEDY

*c.c. Mariano Chalarca Santa – Edil Localidad de Kennedy – Transv. 78K No. 41 A - 04 Sur*

Proyectó: Magdalena Garzón Tomás  
Profesional – Proyecto 742 SLIS KENNEDY  
Revisó: Hernán Felipe Ramírez R.  
Responsable del Servicio – Proyecto 742 SLIS KENNEDY

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS-, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**

Calle 38 Sur No. 94 C - 29 Barrio Bellavista Patio Bonito  
Subdirección Local para la Integración Social Kennedy  
Teléfono 4527796 - 4527786 - 4542717 - 4542714

**BOGOTÁ**  
HUMANANA